

CON OJOS DE LECTOR

**Visión martiana de las guerras.
La guerra justa y necesaria**

M. Sc. José Miguel Soler-TeXidor

jmsoler@fd.uo.edu.cu

Consultaría Jurídica No.1 Santiago de Cuba

Resumen

En este artículo se aborda el concepto martiano de la guerra en su formación ius humanitaria.

Su concepto de la guerra justa y necesaria en cada periodo de formación. Cómo se reflejan en su obra, y en su formación ius humanitaria, las teorías clásicas del derecho de la guerra.

Palabras clave: guerra, derecho, ius humanitarismo, humanidad, humanitarismo, humanitario, humanismo, ius humanitarismo.

Abstract:

Martiano of the war in your formation discusses the concept itself in this article ius humanitarian.

Your concept of the fair and necessary war in each period of formation. How being they reflect in your work, and in your formation ius humanitarian, the classical theories of the right of the war.

Key word. war, right, ius humanitarismo, humanity, humanitarianism, humanitarian, humanism, ius humanitarianism.

Visión martiana de las guerras, otras fuentes y raíces de su formación ius humanitaria

En los repertorios lexicográficos martianos el término "guerra" aparece con una frecuencia avasalladora de otras voces o construcciones semánticas, la guerra está presente en su vida, desde su primer contacto público con la inclemencia del soldado español en Hanábana hasta el último encuentro con la humanidad abarcadora en Dos Ríos.

393

Desde los primeros acercamientos a las luchas por la independencia se va formando una noción de la guerra que, como en la mayoría de los humanistas que tuvo como fuente, parte de una comprensión sociológica, lo cual no obsta para afirmar que en sus análisis del conflicto en Cuba y de los diferentes conflictos armados, tanto antiguos como los que le eran contemporáneos, usa el método histórico-jurídico, juzga la guerra como un hecho social con trascendencia jurídica, ello le permite tener una visión sociológica de los diferentes conflictos que juzga y distinguir, con razonamiento dialéctico, el *bellum iustum* de otras demasíadas frecuentes, "relaciones sociales negativas". La suya es una concepción en la que los fines humanos son la base del derecho internacional¹ con la que asume el examen de cada conflicto. La guerra organizada por Martí fue "sana, fuerte y tramada con toda cordura», «previsora de los desastres" cuya fuerza le vino de su conciencia pública y de un concepto absoluto de la justicia, que no nace de las convenciones seculares creadoras de justicias relativas². Fruto de la "labor de ciencia verdadera, ciencia histórica de la época."³ Precisamente sobre la base del estudio de la conciencia pública, como resultado de la evolución dialéctica de su pensamiento, arribó a concepciones humanitarias, desde una iniciación moral, que es palpable en "El Presidio Político", hacia una real perspectiva jurídica humanitaria que se alcanza en las "Circulares de la guerra".

¹ Dentro de las concepciones iusnaturalistas que fundamentan la fuerza obligatoria del derecho internacional se distinguen varias tendencias: Racionalistas (Grocio, Pufendorf); Institucionalistas (Hawriou, Santi Romano); Objetivistas (Le for) y Humanistas (Charles de Visscher).

² La exigencia de la conciencia pública, junto con los usos establecidos entre las naciones civilizadas y las leyes de humanidad son los presupuestos de la cláusula Martens. Martí se refiere a la guerra necesaria como una acción violenta pero justa. Vid. "Prólogo. Cuentos de hoy de mañana, Nueva York, 1883, OC ec, t.17, pág.312. Carta al general Gómez, 10 de noviembre de 1893, EJM., t.3, pág.443. "España en melilla", Patria, 28 de noviembre de 1893, OC, t. 5, pág.335.

³ Circular a Los Presidentes de los Cuerpos de Consejo de Key West, Tampa y Nueva Cork, 9 de mayo de 1892, OC, t.1, pág.436.

El sustantivo "guerra", en lo común de su uso, impropio para el DIH, tal como lo analizamos en el capítulo primero, designa cualquier tipo de conflicto entre humanos, el término, en sus variadas connotaciones se registra con exhaustiva difusión en la obra martiana, aparece en su prosa política y en su lírica; en sus correspondencias periodísticas, artículos, ensayos, crónicas, discursos y cartas. Para comprender el real alcance del vocablo en el pensamiento martiano partimos de las definiciones generales o determinaciones simples para construir a partir de ellas una totalidad conceptual jerarquizada sobre las diferentes categorías preconcebidas en los diversos órdenes de su pensamiento: cultural; político-social; jurídico y militar.

Aunque en el producto textual martiano predomina la noción socio-jurídica del conflicto humano, que atiende a su interés en develar inextricables lazos de hostilidad y sociabilidad entre los hombres y a los vínculos indisolubles entre los conceptos de Humanidad, Guerra y Derecho que surgen con las paradojas humanitarias que desde tiempos inmemoriales caracterizan las relaciones humanas, no existe en la obra del Apóstol una definición propiamente técnico jurídica de la guerra, forzarla sería peligroso. Existen, sin embargo, recurrentes aproximaciones al tema con caracterizaciones de la guerra "fratricida e impía" "execrable e infausta", que la república de España hacía a Cuba. Tales juicios no son puramente de carácter ético, Martí incursiona en el terreno jurídico. Lo hace en el artículo citado, la independencia, dice, no solo es "la aspiración unánime de Cuba" sino un derecho que le asiste como nación y un problema de la administración y el poder monárquico en el continente, por eso califica el tipo de guerra que hacen uno y otro bando, a partir de los medios y los métodos de los que hagan uso. La guerra de independencia es justa, la de España es "fratricida e impía" porque "ha devastado y ensangrentado sin piedad y sin compasión".

Las guerras "son crimen divino más que humano por cuanto el que nos dio la vida, no nos dio la manera de evitarlas. Las guerra mismas, agrega, cuando sea preciso y oportuno hacerlas, han de ser hechas de manera que luego de quebrar como contra como los últimos aceros, puedan sentarse a comer en paz del mismo pan los enemigos, enjugándose unos a otros sus lágrimas de hermanos". Por eso no duda en llamar a Bolívar "abarcador y guerrero".⁴

⁴ 1783-1883 Centenario del Libertador Simón Bolívar. La Novedades, Nueva Cork, 25 de julio de 1883, OCEC, t.17, pág.404.

El concepto martiano de la guerra parte de una visión socio-jurídica del verdadero concepto de igualdad social que en el sistema democrático se identifica con el "reconocimiento de la equidad visible de la naturaleza."⁵ En Cuba la guerra se fundamenta, dice en 1873, en "el derecho de insurrección y en la conciencia universal de la honra", centro y núcleo de su doctrina de la guerra necesaria. La honra, el decoro, la justicia, la patria, la independencia y dignidad; categorías que desarrolla en numerosos artículos a partir del medular "Nuestras Ideas"⁶ en el que define la guerra como un procedimiento político para equilibrar la sociedad y hacerla más justa, como la forma más bella y respetable del sacrificio humano.⁷ Martí es, sobre todo en sus razones de derecho bélico "el Apóstol que se consume del deseo de ver felices a los hombres en la patria y en la justicia"⁸; de su noción universal de "patria" y del concepto de la justicia entre los hombres, un acomodo del derecho natural a las convenciones humanas podemos definir el concepto martiano de la guerra necesaria, que es esencialmente de matiz ius humanitario. De la guerra necesaria cuya concepción, no sin orgullo, homologó con una obra de arte, en clara alusión a un criterio sobre el acto creador que iba más allá de los límites precisos que le otorgaba la época,⁹ nos ocuparemos principalmente en esta exposición, incursionaremos en las raíces y fuentes de la noción martiana de la guerra justa un ensayo totalizador, dialécticamente sistémico, que hace imposible ver el concepto suyo de la guerra separado de su obra toda.

⁵ "Nuestras Ideas", Patria, 14 de marzo de 1892, OC., t. 1, pág. 321.

⁶ Fundamental en el ius humanitarismo martiano no solo porque inicia una etapa de su producción humanitaria sino porque lo que en él se expresa en lo referido al carácter necesario de la guerra se articula sistémicamente con sus también iniciales, de una etapa anterior en su formación humanitaria. Vid "Las Reformas", OCec, t.1, págs.122-125.

⁷ *ibíd.*, pág. 317. La guerra, como procedimiento político es una cuestión de derecho público que ocupa muchas páginas en la obra de Martí.

⁸ "Fragmentos", Discurso en el Club San Carlos, 18 de mayo de 1894, Patria, Nueva Cork, 29 de mayo de 1894, OC, t.4, pág.336.

⁹ Jorge R.Bermúdez, "chac mol, fuente del anticolonialismo martiano, ACEM, no.29, 2006, pág.38.

El concepto de la guerra justa y necesaria en la obra martiana como resultado del desarrollo progresivo del ius humanitarismo martiano

Orden y claridad de pensamiento le permiten a Martí definir con sólidos criterios jurídicos los elementos de la guerra necesaria, el concepto es fruto de profundas miradas a diferentes conflictos armados; mirada de historiador y de jurista que vislumbra lo que han significado para el devenir de la humanidad las guerras antiguas en Grecia y Roma, las guerras de independencia hispanoamericanas y de las colonias inglesas de Norteamérica, la guerra de secesión norteamericana, la guerra de independencia española contra la agresión napoleónica, el conflicto mexicano-estadounidense, al chileno-peruano, el franco-prusiano y otros en África, Europa y Asia que enjuicia en crónicas periodísticas y artículos de revistas; su visión crítica de las guerras proviene de un largo examen en las razones de humanidad y justicia de las revoluciones, desde su experiencia en el presidio político, primer contacto con el sistema judicial cubano y del de la obra de los publicistas decimonónicos estudiados. En estos análisis sostiene la necesidad del conflicto cuando se trata de la defensa de la dignidad y el decoro humanos y su inevitabilidad cuando se defienden principios justos. Guerras justas y necesarias son guerras humanitarias.

El concepto martiano de la guerra necesaria es la síntesis histórico-jurídica del análisis del derecho de la guerra clásico europeo de la escuela española del derecho internacional matizado con la práctica americana y las leyes y costumbres de la guerra¹⁰ que su genio atempera a las condiciones y circunstancias de la guerra en Cuba, unas veces por decantación, superándolas y otras asimilándolas, pero que al fin la adjetivarán en la praxis humanitaria correspondiente al período de organización y creación de los instrumentos legales de la guerra donde expresa una idea con la que ha sido consecuente en documentos precedentes. "Duele tener que hacer la guerra poniendo en vigor sus leyes penosas, pero necesarias", dice en la Circular a los hacendados, el 28 de abril de 1895 y en la Circular a los jefes y oficiales del ejército libertador, 14 de mayo de 1895 asevera: "el orden en la guerra y la unidad de pensamiento llevan a la victoria final".¹¹

397

¹⁰ Así lo expresa en la Circular a los Presidentes de los cuerpos de Consejo de Key West, Tampa y Nueva Cork, 9 de mayo de 1892, OC, t.1, p.437.

¹¹ "Circular a los jefes y oficiales del ejército libertador, 14 de mayo de 1895, EJM., t.5, pág.241.

De la noción sociológica del conflicto humano distingue la guerra propiamente dicha de otras situaciones o estado de guerra, las guerras innecesarias y de rincón de la guerra como necesidad.¹² Concepción esta última que pone de manifiesto su humanismo renovador; la guerra es el único modo de conquistar la justicia, escribe en Patria el 19 de marzo de 1892, por eso la de independencia, regida por leyes humanitarias obedece a una "política del amor a la humanidad".¹³

En ese sentido el concepto de la guerra ayuda a entender el humanitarismo martiano que mira al hombre como centro del universo, con facultades para explicarse y transformar al mundo mediante la virtud, el honor y el decoro de los hombres; en la humanidad toman forma las virtudes que hacen digno al hombre, no es equivocado ni atrevido afirmar que Martí es el primer humanista cubano del siglo XIX que a pesar de no abrazar las ideas socialistas de las "luchas de clases" fue capaz de "conocer y conciliar todas las labores, voluntades y elementos que hacen posible la lucha armada."¹⁴ La orientación humanitaria les llevó a concebir la guerra no "forzosamente como un derramamiento de sangre"¹⁵ sino como "desdicha espantosa, en cuyos dolores no se ha de detener un estadista previsor" porque tan criminal es quien promueve la guerra que se puede evitar como quien deja de promover la guerra inevitable.¹⁶

¹² Por el principio de que "la guerra tiene el deber de destruir todo lo que, de cualquier modo, ayude a mantenerse o defenderse el enemigo", puede tomar lo que verdaderamente necesite, escribe en la Circular A los jefes y oficiales del Ejército Libertador, 14 de mayo de 1895, EJM, t.5, p.242. *OC*, t.28, pág.493.

¹³ "La Política", Patria, 19 de marzo de 1892, *OC*, t.1, pág.336.

¹⁴ No es acaso "la lucha armada", como forma del «espíritu independentista, una expresión violenta de las luchas de clase. Vid. Carta al general Máximo Gómez, Nueva Cork, 20 de octubre de 1884, *OC*, t.1, pág. 177.

¹⁵ Vid. Geoge,Ritzer, "Kart Marx", Teoría sociológica clásica, Editorial Félix Varela, La Habana, 2007, pág. 168.

¹⁶ Vid. "Nuestras Ideas", Patria, 14 de marzo de 1895, *OC*, t.1, pág. 316 y 315, respectivamente.

Si afirmamos que concibe la guerra de independencia cubana en el sentido jurídico del término partimos del presupuesto de que lo jurídico concierne, en primer lugar, al orden, a la justicia y al "brillo de la dignidad humana"¹⁷ para el Apóstol, entre los tantos calificativos que le atribuye en su conmovedora originalidad de los contrastes, típica en su prosa,¹⁸ la guerra sin odio es justa, ordenada y necesaria; preparada y organizada conforme a una estrategia, única hasta esa fecha y primera en su tipo en la historia de las campañas militares y de las revoluciones, que inaugura, con la creación del PRC, una "dialéctica visión sistémica de la revolución."¹⁹ La guerra de 1895 asume carácter jurídico por su finalidad y por sus medios, la utilidad y el decoro de la patria es lo único que justifica las guerras, solo se pelea, dice, para el bien humano, sea el triunfo de quien es la justicia.²⁰ El concepto de justicia define su estrategia de lucha revolucionaria en estrecha relación con otras categorías ius humanitarias, en cuanto es formadora de conciencia y de humanidad. Naturaleza jurídica que se manifiesta distinta en cada periodo de su formación; de una manera se evidencia en el primer periodo y de otra en el segundo, incluso dentro de un mismo periodo de una forma se expresa en la primera etapa y otro signo asume en la segunda. Una correcta sistematización por periodos y etapas permitirá entender mejor la unidad dialéctica entre humanitarismo y derecho, tan esencial en el DIH actual. Por estas razones incluimos en el análisis una síntesis de sus principales textos que se acercan al concepto de la guerra necesaria en sus correspondientes periodos de formación.

¹⁷ Vid. Daimar Cánovas González, Comentario al libro "La regulación jurídica de la muerte en Iberoamérica con particular referencia al derecho cubano" de Leonardo B. Pérez Gallardo, Revista *Cubana de Derecho*, no.34, julio-diciembre de 2009, pág.129.

¹⁸ La guerra sin odio tiene esa conmovedora originalidad, vincula dos términos aparentemente contradictorios, "guerra" y Ausencia de odio", así lo expresa Fina García Marruz, en El amor como energía revolucionaria en José Martí, Centro de Estudios Martianos, La Habana, 2003, pág.130.

¹⁹ Vid. Mario, Mencia, "La concepción de la guerra en Martí", El alma visible de Cuba. José Martí y el Partido Revolucionario Cubano, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1984, pág. 158.

²⁰ "Los moros en España", Patria, 31 de octubre de 1893, OC, t.5, pág. 333.

**Primer periodo. 1862-1887. La Convocatoria a la Guerra.
Primera etapa 13 de abril de 1862-24 de enero de 1880**

Los criterios utilizados para la periodización nos permiten distinguir dos etapas en el primer periodo de formación, dos momentos vinculados con los conflictos humanos que perfilarán su concepción de la guerra, el primero se inicia el 13 de abril de 1863, coincide con el viaje en compañía del padre al Hanábana donde, a la edad de nueve años, toma conciencia de la inhumanidad de la esclavitud y de los horrores y abusos a que eran sometidos unos hombres por otros, esta experiencia de nueve meses marcará su vida y se reflejará en la lírica. A la primera etapa del primer periodo corresponden artículos y documentos relacionados al tratar los fundamentos epistemológicos para la sistematización de los valores esenciales del ius humanitarismo, la justicia, la dignidad y el decoro, de esas fuentes y raíces se nutren las semblanzas, estudios biográficos y artículos de Patria a partir de 1892, de esta etapa son los textos relacionados con la guerra de independencia cubana, el editorial en *El Diablo Cojuelo* y *Abdala* el artículo *Castillo* y otros en periódicos de España, sus escritos de divulgación revolucionaria *El Presidio Político en Cuba* y "La república española ante la revolución cubana" los editoriales para la Revista Universal de 1875 sobre el conflicto fronterizo entre México y los Estados Unidos, entre Alemania y Rusia, apuntes y notas sobre la guerra Franco-Prusiana de 1879, la guerra del pacífico, sobre el libro de Heffter, "El Derecho internacional europeo en el presente," prólogos de libros y comentarios de leyes.²¹ En cada uno de estos escritos el concepto de la guerra necesaria emerge como una constante.

²¹ Vid. Comentarios al Código Civil de Guatemala, 1877 y a los proyectos de Código Civil y procedimiento criminal español de 1881. 2Los códigos nuevos", El Progreso, Guatemala, 22 de abril de 1877 y "Nuevos códigos políticos", La Opinión Nacional, Caracas, 16 de noviembre de 1881, OCec, t.5, págs.89-93 y OCec, t.10, págs.123-129, respectivamente.

²² Es la opinión de Mario Mencia, Vid. Mario, Mencia, La concepción de la guerra en Martí, El alma visible de Cuba. José Martí y el PRC, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1984, pág.153.

Segunda etapa. 24 de enero de 1880-10 de octubre de 1887

Comienza con el discurso pronunciado el 24 de enero de 1880 que concatena su breve experiencia conspirativa habanera de 1879 con posteriores estudios y análisis de conflictos armados, experiencia como conspirador de gran importancia en la formación de su concepto de la guerra.²² A la actividad de conspirador e insurgente pronto suma la labor organizativa como presidente interino del Comité Revolucionario Cubano de Nueva York, desde el 26 de marzo de 1880 hasta el 16 de junio de ese propio año; la etapa atesora su consagración en la producción crítico-literaria como cronista de las relaciones políticas interamericanas, comenzada en México en 1875 y que continua desde los Estados Unidos en *La Opinión Nacional*, de Caracas, desde el 15 de junio de 1881 hasta el 10 de junio de 1882; en *La Nación*, de Buenos Aires, desde el 13 de septiembre de 1882 hasta el 20 de mayo de 1891; en *El Partido Liberal*, de México, desde el 29 de mayo de 1886 hasta el 12 de mayo de 1892; en *La República*, de Honduras, desde el 8 de julio de 1886 hasta el 26 de enero de 1888; en la revista *La América*, Nueva York, desde marzo de 1883 hasta julio de 1884²³; publicaciones que lo califican, dice el profesor Pedro Pablo Rodríguez, como uno de los más notables escritores en lengua española.²⁴

²³ Vid. Pedro Pablo, Rodríguez, "definir, avisar, ponen en guardia. Visión martiana de Estados Unidos en *La América*", en *De las dos Américas. Aproximaciones al pensamiento martiano*, Centro de Estudios Martianos, La Habana, 2002, pág. 194.

²⁴ Para el estudio de las crónicas martianas a diarios hispanoamericanos. Vid. Pedro Pablo Rodríguez López, "Nueva York en Caracas. Las crónicas norteamericanas de José Martí para la *Opinión Nacional*". en *De las dos Américas. Aproximaciones al pensamiento martiano*, Centro de Estudios Martianos, La Habana, 2002, págs.169-192, Martí, José, *Otras crónicas de Nueva York*, investigación, introducción e índice de cartas de Ernesto Mejía Sánchez, Centro de Estudios Martianos, La Habana, 1983.

Las crónicas martianas son vehículo de difusión de principios humanitarios en ellas se siente el rebullir del mundo futuro, Martí no ve en las guerras el lado oscuro de la humanidad, sino los caminos por donde es posible la transformación social, no es el "observador ligero" incapaz de ver "por sobre la muchedumbre de hechos menores las grandes corrientes de pensamiento que se forman en la sociedad norteamericana" que interesan y merecen atención universal,²⁵ por eso, afirma, las guerras necesarias, "las santas guerras, hartas justas" nacen de la cólera de los hombres buenos.²⁶ No solo en las crónicas fue previsor, lo fue también en su correspondencia privada, en la crítica diversa y en la lírica, que para él es alumbramiento de la ciencia que adelanta la verdad en la armonía del verso. Su periodismo en *La América*, entre los años 1883 y 1884 es una buena muestra de indagaciones humanitarias, constituyen, además, buenos ejemplos de lo dicho los artículos sobre humanistas europeos que publica en la *Opinión Nacional*; de Víctor Hugo destaca su generosidad, el Sumo amor y su humanitaria misión de restañar heridas.²⁷ Carácter humanitario reflejan los juicios sobre los "caballeros de la dignidad humana" reivindicadores de la justicia, "aristócratas de la inteligencia"²⁸ sin la cual la humanidad no crece, nos referimos a sus semblanzas de los norteamericanos Wendell Phillip, Grant, Sheridan, Hancock, McClellan, Logan y Garfield, entre otros generales mayores y

²⁵ Sarmiento se refiere a su prosa sobre la gran batalla humana. *Vid.* *La Nación*, Buenos Aires, 4 de enero de 1887, Faustino Sarmiento, Domingo, "La libertad iluminando al mundo", José Martí, valoración múltiple, vol 2, págs.23-25. "Cartas de Martí", *La Nación*, Buenos Aires, 15 de abril de 1887, OC, t.11, pág.155.

²⁶ Discurso en conmemoración del 10 de octubre de 1868, Masonic Temple, Nueva York, 10 de octubre de 1888, OC, t.4, pág.230

²⁷ *Vid.* Alejo, Carpentier, "Martí y Francia, Valoración Múltiple, vol. 2, pág. 247.

²⁸ Wendell Phillip, *La Nación*, Buenos Aires, 28 de marzo de 1884, OC, t. 13, pág. 69.

²⁹ Entre otros autores que escribieron sobre este conflicto armado MARTÍ cita con frecuencia pasajes de la *History of the United States* de George Bancroft (1800-1891) y el texto de Whitelaw Reid, Ohio en la guerra. *Vid.* "Bancroft" *La Nación*, Buenos Aires, 25 de febrero de 1887, OC, t.13, págs. 311-312.

menores de la Guerra de Secesión, conflicto armado que debió haber estudiado mucho²⁹. De Grant escribió cuatro crónicas para La Nación, entre el 14 de abril y el 12 de agosto de 1885 y a la muerte de Sheridan, el "bravo general, enemigo de verter sangre inútil,³⁰ describe al hombre y define la guerra: La guerra no es serventesio repulido con ribete de consonante y encaje de acento, es oda, quiere caballos a escape, cabezas desmelenadas, ataques imprevistos, mentiras gloriosas, muertes divinas.³¹ En los contrastes y paralelismos entre dos héroes de la Guerra de Secesión, Grant y Sheridan, advertimos ideas que estarán presentes en las Circulares, la necesidad militar de destruir los recursos del enemigo para que la guerra sea rápida y breve, cita unas instrucciones del primero: Que no quede nada en pie, tome para sí el ejército cuanto grano y forraje y bestias necesite y lo que no pueda tomar, destrúyalo, pero protejan los edificios, ordena Grant, Sheridan los quemó todos. Y entre la mesura del uno y la impetuosidad del otro, el nuestro deja una reflexión válida para las guerras de hoy: "inhumanos e hipócritas son los que, so pretexto de humanidad, quieren prolongarla, ¿Qué escrúpulo es ese que mata a los hombres y no quiere matar el dinero?"³² De Garfield alaba su cordura y bondad, aprovecha la ocasión de su muerte para evocar la guerra: "los odios de los hombres se endulzaban frente a la tumba de un hombre que no tuvo nunca odio, que aunque luchó contra el Sur, por la gloria de la nación, el aseguramiento de la libertad y la redención de los esclavos, amó al Sur."³³ Phillip, abolicionista infatigable es el "magnánimo caballero de la justicia,"³⁴ como en la crónica sobre Cecilio Acosta³⁵, en esta encontramos múltiples rasgos

³⁰ "El general Sheridan", La Nación, Buenos Aires, 3 de octubre de 1888, OC, t. 13, pág. 120.

³¹ *ibídem*, pág. 125.

³² *ibídem*, pág. 127.

³³ "Cartas de Nueva York. Expresamente escritas para La Opinión Nacional2, La Opinión Nacional, Caracas, 14 de octubre de 1881, OCec, t.9, pág.57.

³⁴ El término lo usa con frecuencia para referirse a los humanitarios, defensores del derecho de gentes y de los derechos de humanidad. Jerjes era un hombre magnánimo. *Vid.* Bernardo Figueredo, Recuerdos de Martí, AM, no.3, pág.151. ·"Wendell Phillip", La Nación, Buenos Aires, 28 de marzo de 1884, OCec, t. 17, pág.167.

³⁵ *Vid.* "Cecilio Acosta", OCec, t. 8, págs.93-108.

autobiográficos, Phillip, como Martí, padece "la gloria cruenta del Apóstol", ambos alzaron los puños contra los malvados y crearon con sus manos una patria justa y generosa.³⁶ McClellan "odiaba la guerra encarnizada."³⁷

Sus reseñas de libros y comentarios de leyes, también de esta etapa, reflejan hondo análisis y vastas iluminaciones, en ellas no se muestra mero indagador de novedades, sino periodista visor de la política internacional, veedor de la práctica cotidiana, sin regateos de la historia.³⁸ Tal es su método para el estudio de la escena norteamericana y ese fue el nuestro para extraer lecciones de su pensamiento ius humanitario. ¿Cuáles son esas lecciones que conviene estudiar, con rigor histórico y jurídico, es decir, sin regatear un ápice a su majestad histórica? Conviene estudiar y aplicar las que Martí enumera en su correspondencia a La Nación del 2 de febrero de 1887:

1. El modo en que la práctica de la libertad evita, aun en los pueblos brutales, la guerra.
2. El arte sublime, el arte de la Justicia.
3. El arte del respeto al vencido, por el que dos pueblos enemigos, diversos en orígenes, antecedentes, costumbres y clima, se confunden por propia voluntad en un pueblo único, y se cambian las banderas de pelear y las coronas de sus muertos.³⁹

Juicios y análisis que se multiplicarán en el segundo periodo en el cual para censurar el recurso de la guerra como política invoca la humanidad del derecho, la amistad entre todos los hombres de buena fe del universo.⁴⁰

³⁶ Wendell Phillip, La Nación, Buenos Aires, 28 de marzo de 1884, OCec, t. 17, pág.168.

³⁷ "El general MacClellan", La Nación, Buenos Aires, 20 de diciembre de 1885, OC, t.13, pág.293.

³⁸ "Cartas de Martí. La paz definitiva en el Sur", La Nación, Buenos Aires, 15 de abril de 1887, OC, t.11, pág.155.

³⁹ "Cartas de Martí", La Nación, Buenos Aires, 15 de abril de 1887, OC, t.11, pág.155.

⁴⁰ "Nuestras Ideas", Patria, Nueva York, 14 de marzo de 1892, OC, t.1, pág. 320.

**Segundo Periodo 1887-1895. Organización de la guerra.
Primera etapa 10 de octubre de 1887-14 de marzo de 1892**

Todavía entre octubre de 1887 y marzo de 1892 Martí escribe de forma sistemática para la prensa hispanoamericana, ya ha alcanzado la plena madurez intelectual⁴¹ que en el ámbito jurídico encuentra expresión cumbre en su doble participación en sendas convenciones internacionales,⁴² es el periodo en que su mirada judicial se concreta en aspectos internacionales y la perspectiva ius humanitaria requiere ser sistematizada en dos grandes grupos con valores epistemológicos propios:

·El de los discursos en conmemoración al 10 de octubre, desde 1887 hasta 1891.

·El que se expone en artículos en Patria y en periódicos hispanoamericanos.

Los discursos patrióticos revolucionarios de José Martí, desde el pronunciado el 24 de enero de 1880, pueden ser estudiados teniendo en cuenta las ideas que desarrollan sobre el tema de la guerra como solución del problema de Cuba.

Desde su estancia mexicana Martí cree en una solución violenta para el problema de Cuba, que se haga la guerra, que en el campo se luche, y habla de "las dolorosísimas leyes de la guerra", al amparo de las cuales luchan los insurrectos en Cuba;⁴³ la idea madura con la experiencia y con los estudios; en 1882 la guerra debe ser rápida y organizada conforme a un programa revolucionario, sino, no será ni legal ni poderosa. Es significativo y trascendente para comprender la evolución de su pensamiento ius humanitario y sus relaciones con los principales jefes militares de la Guerra del 68 notar que con estas ideas se presenta en las cartas del 20 de julio de 1882, primeras de sus respectivas correspondencias cruzadas; al generalísimo le dice que sería de locos lanzar al país

⁴¹ Así lo expresa el profesor Pedro Pablo Rodríguez. *Vid.* "La idea de la liberación nacional en José Martí", Valoración múltiple, vol.1, pág. 327.

⁴² La Conferencia Internacional Americana de Washington 1888 y la Comisión Monetaria Internacional de 1891.

⁴³ "A la Colonia", Revista Universal, México, 27 de mayo de 1875, OCec, t.1, pág. 255.

a una guerra sin antes prepararla con una obra previsor de pensamiento.⁴⁴ Todavía es más preciso cuando habla de la necesidad de darle "cuerpo" a la guerra mediante un partido revolucionario cohesionado que impida que aquella sea la "invasión despótica"⁴⁵ que lo movió a separarse de Gómez y de Maceo en 1884. Sobre estas mismas ideas insiste en Carta a José Dolores Poyo del 29 de noviembre de 1887 en la que expone las razones para fundamentar la Guerra necesaria con un programa digno y previsor para que la guerra no sea, como en 1868, una "simple campaña militar, arrebato heroico o explosión del sentimiento", sino una guerra organizada jurídicamente, "un complicadísimo problema político", en fin, un "sistema revolucionario" pleno de ideales humanitarios.⁴⁶

Para organizar con criterios sistémicos la guerra necesaria comienza por exponer una teoría que alcance no solo el problema de Cuba, sino el equilibrio de todo el continente americano, la solidaridad es una necesidad en la preparación de la guerra y a ello va dedicar sus discursos en conmemoración al 10 de octubre.

Discurso en conmemoración del 10 de octubre de 1868, en Masonic Temple, Nueva York, 10 de octubre de 1887

¿Guerra? Se pregunta el Apóstol a la mitad del discurso, refrenarla es lo que no cuesta trabajo y no acometerla; entiende que para esta fecha todavía no ha llegado el momento de comenzar la lucha armada e invita "a la preparación de la guerra posible" porque "mientras sea la guerra un peligro, será siempre un deber prepararla"⁴⁷

⁴⁴ Carta al general Máximo Gómez, Nueva Cork, 20 de julio de 1882, EJM, t.1, pág. 236.

⁴⁵ Carta al general Máximo Gómez, Nueva Cork, 20 de julio de 1882, EJM, t.1, pág. 282.

⁴⁶ "Carta a José Dolores Poyo", 29 de noviembre de 1887, EJM, t. 1, págs. 429-430.

⁴⁷ Discurso en conmemoración del 10 de octubre de 1868, en Masonic Temple, Nueva Cork, 10 de octubre de 1887, OC, t.4, págs.215-226.

Discurso en conmemoración del 10 de octubre de 1868, en Masonic Temple, Nueva York, 10 de octubre de 1888

En este el más breve de los discursos en conmemoración del 10 de octubre, destaca una idea esencial en su concepto de la guerra necesaria, la guerra sin odio, "la santa guerra", es motivo de inspiración, que lo determina a instrumentar los medios y los métodos que impidan que una política (de guerra) incompleta y parcial, floja con los enemigos y despótica con los propios, arrebate las conquistas obtenidas por la grandiosa unión en la muerte, con que la guerra, necesaria ayer, justa hoy como ayer, probable en todo instante, restableció en Cuba el equilibrio interrumpido por la violación de todas las leyes esenciales a la paz estable en las sociedades humanas.⁴⁸

Discurso en conmemoración del 10 de octubre de 1868, Hardman Hall, Nueva York 10 de octubre de 1889

En 1889 insiste en definir la guerra "entera y generosa", "obra sana de la indignación", "ahorro de tiempo y de desdicha" "catástrofe inevitable" que aparece cuando "para restablecer el equilibrio interrumpido por la violación de los derechos esenciales a la paz de los pueblos" ya no alcanzan las palabras elocuentes de los soldados cívicos que en la hora del combate pusieron a la espada el genio de la hoja y el puño de la ley; la guerra es un "recurso inevitable", una forma de la evolución, indispensable a veces, por la desemejanza u oposición de los factores que la desarrollan. La guerra consume los obstáculos al bienestar del hombre en una conflagración purificadora y necesaria, que ha de ser, además, cordial y breve."⁴⁹

Discurso en conmemoración del 10 de octubre de 1868, Hardman Hall, Nueva York 10 de octubre de 1890

Lo que nos interesa resaltar de este discurso, la reflexión cimera que lo articula con el ius humanitarismo martiano, es el llamado, urgente entonces y tan vigente hoy, al cumplimiento del deber, idea

⁴⁸ Discurso en conmemoración del 10 de octubre de 1868, en Hardman Hall, Nueva Cork, 10 de octubre de 1888, OC, t.4, págs. 229-232.

⁴⁹ Nótese las correspondencias de estos calificativos con los que aparecen en otros escritos. *Vid.* Discurso en conmemoración del 10 de octubre de 1868, en Hardman Hall, Nueva York, 10 de octubre de 1888, OC, t.4, pág. 236.

clave que se reitera en su obra, sistemática, coherente, totalizadora. So pretexto de "flaquezas humanas" ninguno de aquellos soldados a los que se dirige ha de faltar al deber de humanidad, para referirse al deber humanitario Martí se vale de una figura de dicción común en su obra, el contraste; la sombra del soldado mambí proyecta luz "colérica y sublime," la estrella en el sombrero es el símbolo que señala el camino del deber: "el verdadero hombre no mira de qué lado se vive mejor, sino de qué lado está el deber."⁵⁰

El deber de preparar y unir es el deber continuo de la política cubana, porque en Cuba, a despecho de los consejos del interés momentáneo, y por el aviso superior del interés constante desean la guerra los mismos que la rechazan; los que son impotentes para hacer desaparecer las causas de la guerra en un país, necesitan, si a su patria quieren ahorrarle males, tener preparado al país para la guerra. Por supuesto que es lícito, y tan patriótico como lo que más, procurar, con la dignidad entera y el rumbo al porvenir, que el país se salve a la vez de la servidumbre angustiosa y de la guerra terrible. Pero es más lícito, y más práctico, continuar, con la mira en lo inevitable, la obra de fusión, de purificación, de reducción, de acumulación de los elementos necesarios para que la guerra sea corta y justa y de beneficios duraderos, sobre todo cuando la obra pacífica para extinguir la servidumbre ha dado por único resultado el de aumentarla.⁵¹

Discurso en conmemoración del 10 de octubre de 1868, Hardman Hall, Nueva York 10 de octubre de 1891

El componente sociológico del conflicto se evidencia en este concepto: la guerra es "el rescate juicioso y cruento», obra de «razón y corazón» Con una metáfora centelleante termina MARTÍ este último discurso conmemorativo a la Guerra del 68, la imagen del coronel descabezado, que entró, sable en mano, sobre las filas enemigas. Así quiere que entremos a la conquista de la justicia, sin que se nos vea la cabeza. Humildes y sacrificados, en los días del trabajo después de la redención; magnánimos y decorosos, sin los vicios y vergüenzas del español malo, en los días de la guerra; ese es el "concepto uno y superior" del derecho igual.⁵²

⁵⁰ Discurso en conmemoración del 10 de octubre de 1868, en Hardman Hall, Nueva York, 10 de octubre de 1890, *OC*, t.4, p.247.

⁵¹ Discurso en conmemoración del 10 de octubre de 1868, en Hardman Hall, Nueva York, 10 de octubre de 1890, *OC*, t.4, p.249.

⁵² Discurso en conmemoración del 10 de octubre de 1868, en Hardman Hall, Nueva York, 10 de octubre de 1891, *OC*, t.4, pp.259-266.

Segunda etapa 14 de marzo de 1892- 1ro de abril 1895

Es la etapa que precede a la proclama del PRC al pueblo cubano y a las Circulares de la Guerra, a nuestro juicio, la que más aporta a la refundición teórico-práctica del ius humanitarismo martiano. De los muchos los artículos que reflejan su concepto de la guerra necesaria seleccionamos los que a nuestro juicio son más representativos.

"Nuestras Ideas," Patria, 14 de marzo de 1892. Desde su fundación con el primer artículo al que tantas veces hacemos mención, la guerra tiene en "Patria" el medio y el órgano para difundir la voluntad de unir a los hombres buenos y útiles de todas las procedencias en el sacrificio de la emancipación. El artículo "Nuestras Ideas," contiene las ideas claves y fundacionales no solo para el concepto de la guerra necesaria sino para la organización de la misma y su caracterización *ius* humanitaria. Por estas razones lo hemos venido analizando durante toda la investigación.

"La Guerra 2, Patria, 9 de julio de 1892

En el artículo se adelantan algunas de las normas humanitarias que serán objeto de la circulares: el cuidado y protección a las propiedades que no sean hostiles a los derechos de la guerra, la cual, dice, "no se puede desear, por su horror y desdicha, aunque un observador atento no puede desconocer que la guerra fomenta en vez de mermar, la bondad y la justicia entre los hombres, y que estos adquieren, en los oficios diarios y sublimes del combate, tal conocimiento de las fuerzas naturales y modo de servirse de ellas, que en un pueblo nuevo heterogéneo sobre todo, los beneficios de la guerra, son mayores que el desastre parcial" que ella representa. "la conservación de la propiedad que se puede reponer, importa menos que la conservación o la creación del carácter, que ha de producir o mantener la propiedad"⁵³

"La revolución", Patria 16 de marzo de 1894

Trata sobre el temor que pudieran tener los españoles residentes en Cuba al triunfo de la guerra en Cuba, temor azuzado por el corresponsal del periódico francés *Le Monde Illustré*, que "nada sabe de nuestra historia" para quien el obstáculo de la independencia cubana es "el miedo de los españoles a ser maltratados por los

⁵³ "La Guerra", Patria, Nueva York, 9 de julio de 1892, OC, t.2, págs. 61-63.

Santiago(128)2012

cubanos después de la revolución." La única justificación de la guerra en Cuba, dice Martí, es el derecho, por la persona del hombre y su derecho total, ¿negaremos al día siguiente del triunfo los derechos por qué hemos batallado? Para el Apóstol "mucho menos tendrán los españoles que temer de los cubanos piadosos que de los norteamericanos arrolladores y rapaces, de los norteamericanos a quienes echan sobre la presa fácil de los pueblos débiles, la codicia y mala distribución de la riqueza, que viene de sus reparto desigual en la tierra propia" El artículo abunda en el carácter humanitario de la guerra y para no parecer apasionado en su argumentos se vale y cita las palabras del escritor inglés, liberal humanitario y fundador, crítico agudo, cruzado moderno, hombre de hombres, que habla de la incapacidad del pueblo norteamericano para el republicanismo, "mas fácil es convertirse al republicanismo en Rusia que en los Estados Unidos"⁵⁴.

**"Los cubanos de Jamaica y los revolucionarios de Haití",
Patria, 31 de marzo de 1894**

Niega que la de Cuba sea una "guerra de raza" sino por la igualdad del derecho de todos los hombres, la guerra es la revolución, campaña militar por la libertad previsor y enérgica, quien la ama, ama la revolución, que define como: "la justicia, la igualdad del mérito, el trato respetuoso del hombre, la igualdad plena del derecho".⁵⁵

⁵⁴ "La revolución", Patria, Nueva York, 16 de marzo de 1894, OC, t.3, págs.75-80.

⁵⁵ "Los cubanos de jamaica y los revolucionarios de Haití", Patria, Nueva York, 31 de marzo de 1894, OC, t.3, págs.103-106.

"El tercer año del partido revolucionario cubano. El alma de la revolución y el deber de Cuba en América", Patria, 17 de abril de 1894

En el artículo se define la guerra como "un santo derecho" que obra conforme a la dignidad, la equidad y a los derechos legítimos del hombre, de alcance americano universal: Es un mundo lo que estamos equilibrando: no son sólo dos islas las que vamos a libertar. La independencia de Cuba y Puerto Rico, afirma, es el único medio para asegurar el decoro del hombre y la independencia de las Antillas, de la América toda y la independencia amenazada de los Estados Unidos.⁵⁶

Tercera etapa. 1ro de abril de 1895-19 de mayo de 1895

En esta etapa se producen los principales documentos jurídicos de la guerra que tomamos como referencia para el análisis sistémico de las categorías ius humanitarias justicia, dignidad y decoro⁵⁷ para ese momento de su evolución el concepto de la guerra necesaria ha sido perfectamente delimitado.

⁵⁶ "El Tercer año del Partido Revolucionario cubano. El alma de la revolución y el deber de Cuba en América", Patria, Nueva York, OC, t.3, págs.138-143.

⁵⁷ Hablamos principalmente del Manifiesto de Montecristi y de las Circulares de la guerra.

Bibliografía

Academia de historia de cuba, Papeles de Martí, III Miscelánea, Recopilación, introducción, notas y apéndice por Gonzalo de Quesada y Miranda, Imprenta "El Siglo XX", A. Muñiz y Hno, República del Brasil, 27, La Habana, MCMXXXV.

Academia de historia de cuba, Martí y el Partido Revolucionario Cubano, Discurso leído por Pánfilo D. Camacho, Académico de Número en la sesión pública celebrada el día 10 de abril de 1953, La Habana, 1953.

Academia de las fuerzas armadas revolucionarias General Máximo Gómez, Algunas consideraciones acerca de las concepciones de Martí sobre la guerra y el ejército, Conferencia Científica "Pensamiento y práctica revolucionaria de José Martí", La Habana, enero de 1983.

Acerca del pensamiento político-militar de José Martí, *Aspectos en la obra de José Martí*, Imp. Universitaria, Universidad de La Habana, La Habana, 1977.

ALVAREZ ESTÉVEZ, Rolando, La guerra chiquita: una nueva contienda armada por la independencia: 1879-1979, *Granma*, 21 de agosto de 1979.

ALONSO, José Antonio, "Algunas consideraciones de José Martí acerca de la guerra", compilación de artículos de Historia, Asociación de antiguos alumnos del Seminario Martiano, Divulgación Martiana, Seoane, Fernández y Cía, La Habana, 1953.

Archivo José Martí, año V, julio-diciembre de 1945, No. 2, publicaciones del Ministerio de Educación, Dirección de Cultura, La Habana, 1945.

GUZMÁN MIRANDA, Omar, Tamara CABALLERO RODRÍGUEZ. *El Pensamiento sociológico, filosófico y político de José Martí como un problema de la conciencia*. Sucre, Bolivia, 2005.

MARTÍ PÉREZ, José, De La revolución de 1868, Selección y prólogo Julio Le Riverend, Instituto del Libro, La Habana, 1968.